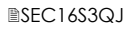



<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	 SEC16S3QJ	
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN
DE CRÉDITO Nº 8/2022.

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 22 de noviembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2590/2022):**

Por cuanto según Orden de 27 de octubre de 2022, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, la cual fue publicada en el BOJA número 210 de fecha 2 de noviembre de 2022, se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por la Entidades Locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2022, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Dentro de los Ayuntamientos beneficiarios de dicha distribución complementaria se encuentra el Ayuntamiento de Martos, al cual le corresponde una cuantía de 30.193 euros (treinta mil ciento noventa y tres euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 8/2022 con el siguiente tenor:


ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

1 2

Importe Euros

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	h22Z7SinRVg0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	22/11/2022 14:45:03	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	22/11/2022 12:22:00	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/h22Z7SinRVg0p5yyKZ5w9w==		Página	

450.02 Junta A.: Transf. Conv. Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 30.193,00


ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2312.480.00 Ayudas Económicas Familiares	30.193,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

Código Seguro De Verificación:	h22Z7SinRVg0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	22/11/2022 14:45:03	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	22/11/2022 12:22:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/h22Z7SinRVg0p5yyKZ5w9w==			